

INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE

Resolución Número 00453 de 19

23 MAR 1990

"Por la cual se modifica la Resolución 01645 del 22 de septiembre de 1989 en el sentido de ampliar en seis años más el término de la vigencia de la licencia de funcionamiento de la Empresa FLOTA LOS PUENTES S.A."

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

En uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el Decreto 1393 de 1970, y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Resolución 01645 del 22 de septiembre de 1989 el Instituto Nacional de Transporte y Transito renovó la licencia de funcionamiento y clasificación a la Empresa "FLOTA LOS PUENTES S.A.", con las siguientes características:

CATEGORIA	:	"A" Cuatro (4) años
MODALIDAD	:	Pasajeros
RADIO DE ACCION	:	Interdepartamental II *
TIPO DE VEHICULOS	:	Automóviles.

Que el artículo 2o. de la citada Resolución determinó que para la prórroga de los seis (6) años restantes a que tiene derecho, la Empresa interesada, deberá acreditar la prórroga de su existencia legal.

Que con Radicado No.01163 del 7 de febrero de 1990, el representante legal de la Empresa "FLOTA LOS PUENTES S.A." solicitó la ampliación de la vigencia de la licencia de funcionamiento por seis (6) años contados a partir del 22 de septiembre de 1989.

Que adjunto con el radicado mencionado anexa la Escritura No.2.740 del 11 de diciembre de 1989 y el certificado de la Cámara de Comercio de Honda del 20 de diciembre de 1989 en el cual consta la prórroga de la existencia de la sociedad hasta el año 2.000.

Que en virtud de lo expuesto este Despacho,

/...

EL DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE Y TRANSITO
HONORABLE CARRANZA, 23 MAR 1990

Continuación resolución: "Por la cual se modifica la Resolución 01645 del 22 de septiembre de 1989 en el sentido de ampliar en seis años más el término de la vigencia de la licencia de funcionamiento de la Empresa FLOTA LOS PUENTES S.A."

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- Modificar el artículo primero de la Resolución 01645 del 22 de septiembre de 1989, correspondiente a la Empresa FLOTA LOS PUENTES S.A. en el sentido de ampliar el término de la vigencia de la licencia de funcionamiento por seis (6) años, quedando con las siguientes características:

CATEGORIA	:	"A" Diez (10) años
MODALIDAD	:	Pasajeros
RADIO DE ACCION	:	Interdepartamental II
TIPO DE VEHICULO	:	Automóviles.

ARTICULO SEGUNDO.- Modificar el artículo 2o. de la Resolución 01645 del 22 de septiembre de 1989, en el sentido de que el término de los diez (10) años mencionados en el artículo anterior se contará a partir de la ejecución de la mencionada Resolución.

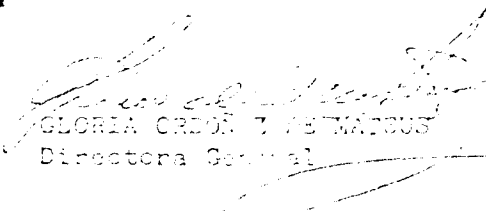
ARTICULO TERCERO.- Los demás términos de la Resolución 01645 del 22 de septiembre de 1989 continuarán vigentes.


ARTICULO CUARTO.- Contra la presente providencia sólo procede por la vía gubernativa el recurso de reposición para ante este Despacho dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.E., a los

13 MAR 1990


GLORIA ORDÓÑEZ PEÑARANDA
Directora General


FERNANDO MARTÍNEZ
Secretario General